

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de Sto. Domingo.

S. Florencio, Obispo.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 6 h. 49' y se pone á las 5 h. 11'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 43' 55". Es el 4 de la luna, sale á las 8. h. 41' mañ. y se pone á las 6 h. 57' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 3 h. 41' mad. || Seg. alta á las 4 h. 1' tard.

Prim. baxa á las 9. h. 51' mañ. || Seg. baxa á las 10 h. 10' noch.

Artículo comunicado.

Sr. Diarista: sirvase V. insertar en su apreciable periódico el siguiente extracto de una carta fecha en Arazena á 28 del pasado octubre. "De resultas del viage que he hecho á Zafra para la compra de cerdos en la última feria, me he cerciorado de lo mucho que ha padecido la Extremadura por la barbarie francesa. Esta provincia quedó á la salida de los enemigos infestada de ladrones; de tal modo, que los que fuimos á la feria desde esta sierra é inmediaciones, tuvimos que reunirnos en el Bodonal, juntándonos como trescientos hombres armados. El Gobierno ha dado acertadas providencias para el exterminio de este nuevo mal, que en mucha parte se debe á la corrupcion y poca actividad de las justicias. El castigo dado hasta ahora á los ladrones era agregarlos á las armas; desertándose á los dos dias, y presentándose á sus aprehensores, á quie-

nes llenaban de insultos y amenazas. Por falta de castigo sufrimos seguramente estos males; llegando á tal grado la insolencia de los desertores, que á uno de ellos le oí decir: *llevo cinco deserciones, y nada me han hecho; lo mismo será á la sexta.*

“En quanto al establecimiento de nuestra sábia Constitucion, debo decir, que los comisionados á este objeto tienen muy poca energía, por respirar segun la antigua rutina, por no ser adictos á las nuevas instituciones, y por tratar solamente de llenar su peculio.

“De Sevilla nos vienen noticias infaustas (que no creemos) en descrédito de nuestras Córtes, la Regencia y de esa Ciudad. Todas estas especies las creemos nacidas de *afrancesados, empleados suspensos y de los frailes*, á quienes disgustan sobremañera los soberanos decretos. Añado, que estas conversaciones son públicas en Sevilla, rezelandome mas daño de ellas, que de un batallon de franceses; pues su resultado será entibiar los ánimos, y dividir la opinion en un tiempo en que todos debieramos contribuir á estar imbuidos de unas mismas ideas.” Hasta aquí, Sr. Diarista, lo substancial de la carta referida, cuyo sugeto clama á par de la nacion toda por un castigo exemplar, que haga ver á los pueblos lo mucho que se interesa el Gobierno en la felicidad de la patria. B. L. M. de V. S. S. S. = F...z.

Otro remitido.

Sr. Diarista: las tristes lamentaciones que incesantemente resuenan en los papeles públicos por la infraccion de la ley, la falta de castigo en los dos casos, de fundadas ó infundadas, y el deseo de que los actuales Regentes eviten por todos los medios posibles el mas leve motivo de censura, me obligan á suplicar á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente

SONETO.

Falta el Gobierno á su deber sagrado
Si son ciertas las quejas reiteradas
Por tantos periodistas publicadas
Desde que la Regencia se ha instalado,
Y si los que se quejan, han faltado
A la verdad, y no son castigadas

Qual merecen, sus miras depravadas,
Falta el Gobierno á su deber sagrado.

Si aspirais gobernantes á la gloria

De ser á un tiempo amados y temidos

Y que os celebre la futura historia,

Castigad los delitos conocidos

Y no aparteis jamas de la memoria

El fin para que fuisteis elegidos.

El Turonense.

RIFAS.

Desde el establecimiento de la Lotería Real, se introduxo la práctica de hacer rifas á los noventa números que comprende aquella, método el mas seguro para la buena fé de los aficionados á este género de suertes; pero desde que tenemos otra nueva Lotería, la Nacional, el número de rifas se ha aumentado por la facilidad que ofrecen los 25 000 números para interesarse en ellas por solos dos quartos, uno ó menos, en obcion á alhajas de primor y gusto, que de otro modo serian costosas al comprador, ó de difícil venta para su dueño.

Suena el rum rum de que los SS. Directores de las Loterías, tratan de la prohibicion de estas rifas, y no lo cremos; pues nos parece pequeñísimo y despreciable objeto para llamar su atencion. Las rifas á nadie perjudican, y favorecen á muchos. No perjudican á los intereses de las Loterías, porque no disminuyen el número de jugadores de aquellas. No perjudican á los que toman interés en la lista de las rifas, porque aun dado caso de verificarse en mayor cantidad del verdadero valor, adquieren derecho á la alhaja por un tan ínfimo precio, que tácitamente consienten en la mayor utilidad que los rifadores pueden tener, en compensacion al riesgo que corren no completando la rifa, de dar la alhaja por menos valor. Favorecen á los jugadores, porque adquieren una alhaja, que tal vez deseaban y no podian adquirir, arriesgando solo una cantidad que no les podia hacer nunca falta, y por via de diversion. Favorece á los rifadores ó vendedores, porque no se ven en la necesidad de malvender una alhaja, supongo de plata, perdiendo (aunque sea nueva) el todo de las hechuras, y dos ó quatro reales por onza del verdadero

valor de su peso y ley. Ultimamente, el uso de las rifas por un medio tan auténtico como es el sorteo de las Loterías del Estado, favorece la libertad individual, en unos, de sacar el partido mas ventajoso de las alhajas de su propiedad; en otros, de hacer el uso que quieran de su peculio, tomando interés en quantas suertes y alhajas se les presenten con proporción de adquirir- las por poco dinero.

Los gobiernos déspotas que nos precedieron, y que todo lo estancaban, prohibian las rifas, y no obstante se verificaban; pero en un gobierno de libertad, parecería muy mal el mezclarse en semejantes pequeñeces, quando por ningun aspecto que se miren pueden ocasionarse perjuicios reales á la sociedad. Tal es el dictamen de *un aficionado á las rifas.*

NOTICIAS DEL REYNO.

Alicante 17 de octubre. Todos los datos que recibimos con alguna exactitud de lo interior de la provincia ocupada por el enemigo, nos anuncian que hay movimientos de retirada, y que el enemigo se dispone á concentrar su fuerza; pero el incidente de haberse contagiado el ejército de Soult de la fiebre amarilla, que ha afligido y devastado una parte de esta provincia, y la del reyno de Murcia, reclaman la atención y el esmero de todas las autoridades, tanto civiles como militares, para admitir los pasados y prisioneros con las precauciones que exige la salud pública.

Esperamos sucesos de mucha importancia, y de una influencia poderosa en esta parte de la península, y en la heroica causa general. (*Gac. del reyno de Valencia.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Un segeto que se halla versado muchos años en escritorios de comercio de esta plaza, llevado y tenido los libros, y aun la correspondencia, solicita un destino de estos, ofreciendo que su letra no desagradará: en la calle de la Torre, número 33 dará razón la maestra de educacion de niñas.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.